



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220041301	Consulta	Diana Patricia Jordan Capataz	Acción Del Cauca, Molino Gran Colombia Zona Franca S.A.S.	23/01/2024	Auto Ordena - Primero: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo Ala Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndoloa La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co. Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P.,Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e6240403-6cf7-4f33-8e9d-6c9932a60d20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



				Entenderán Presentados Oportunamente Si Sonrecibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cuatro Dela Tarde (4:00 P.M).Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba.Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e6240403-6cf7-4f33-8e9d-6c9932a60d20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160042200	Ordinario	Ricardo Rodriguez Riaño	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Deeste Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Octubre De 2023, Mediante El Cual Se Dispusoconfirmar La Sentencia Absolutoria Consultada De Fecha 07 De Febrero De 2023 Proferida Poreste Juzgado.2. Liquídese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 366Del C.G.P.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e6240403-6cf7-4f33-8e9d-6c9932a60d20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160042200	Ordinario	Ricardo Rodriguez Riaño	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintitrés (23) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e6240403-6cf7-4f33-8e9d-6c9932a60d20